05/08/2014

Tarapacá: Condenan a sujetos a 10 años por violento asalto a transeúnte

Las pena efectivas de 10 años y un día de presidio deberán cumplir dos sujetos que fueron condenados por un robo con violencia cometido en contra de un trabajador en la comuna de Alto Hospicio, a quien le sustrajeron 200 mil pesos en efectivo.

De acuerdo a lo probado en el juicio oral, los hechos ocurrieron en la madrugada del 3 de septiembre del año 2011, cuando el afectado se dirigía a su domicilio en el sector de La Pampa, comuna de Alto Hospicio, y fue interceptado por los acusados Humberto Avalos Cubillos y Angel Canales Espinoza, quienes se abalanzaron sobre él, intimidándolo con un cuchillo que pusieron en su cuello. Los acusados lo registraron y golpearon violentamente en diversas partes del cuerpo, provocándole además cortes en las manos y en el rostro, y golpeándolo con un palo hasta que perdió el conocimiento, sustrayéndole $200 mil pesos.

A raíz de los golpes recibidos, la víctima resultó con una fractura de tobillo derecho de carácter grave.

En el juicio oral, la Fiscalía de Alto Hospicio presentó las declaraciones del afectado, quien identificó a los acusados ya que vivían cerca de su casa, de su señora que lo vio llegar esa madrugada casi arrastrándose porque no podía caminar, y de un testigo protegido que vio cuando los acusados lo golpeaban en la calle. También declararon los carabineros que participaron en la investigación llevada adelante por la fiscal Virginia Aravena y en la detención de los imputados.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal resolvió condenar a condenó a Humberto Avalos Cubillos y Angel Canales Espinoza a las penas efectivas de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, como autores del delito de robo con violencia calificado, dada la gravedad de las lesiones sufridas por la víctima.